

objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya asistido suficiente de señores vocales para poder deliberar, procede remirse de nuevo, en segunda, el proximo dia veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario

No 24.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 22 de marzo de 1967. A las 10 horas de la mañana de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las horas diez y nueve y quince minutos del dia veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial a la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Jurado Melendez, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de la capital, D. Pablo Luis Gralla, D. Juan M. Folgar, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Miguel Angel Blanger Lull, D. Gabriel Pons Antors, el Interventor de Faltas, D. Agustin Caballo Fernandez y asistidos de ahi, el infrascrito Secretario; y siendo las horas diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Tomas Font, Oficial de la Policia Municipal, la cantidad de 0.648 pesetas en horas extraordinarias concepto de horas extraordinarias prestadas durante el mes de enero y febrero ultimos, con cargo a la Policia Municipal, D. Tomas Font, vida 18.

3 y 4.

Seguidamente, acordadas las multas correspondientes, impone multa de 200 pesetas a D. Ana Sardans Sabregas, quinientas pesetas, y a D. Miguel Benito Soroli, doscientas cincuenta pesetas, por

estas de la Alcaldía, se acuerda la devolución de las actas y
eventuales en los estados señores, por el concepto de ingresos inde-
bido.

5. Auto seguido se acuerda aprobar la prebar la propuesta
de acuerdo incluso que se inserta a continuación:

finca calle Reina Valera
núm. 12-14-16 en P. P.
nuestro solares núm.
principal

1.º - Aprobar los informes emitidos por el arquitecto Municipal
de Sr. Viquez con el V.º B.º del Inspector General de los Ser-
vicios Públicos Sr. Izquierdo de fechas 2 de enero y 6 de marzo
del año en curso y el del Síndico de Honor Municipal Sr. Mario
del de fecha 30 de enero del actual y en su consecuencia, inscri-
bir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Palmyra
con Forzosa la finca sita en esta Ciudad, calle Reina Valera
de núm. 12, 14 y 16, propiedad de D. Francisco y Doña María Salazar
Munoz, inscrita en el Registro de la Propiedad del de este Partido
en el folio 189 fo. del tomo 304 y Archivo. libro 314 del Munici-
pimiento de esta Ciudad, Sección Termino finca n.º 9954, inscrip-
ción 4.º. - Conclusión que se estima pertinente por existir un vo-
lumen total construido de 1.200.79 m3. inferior al 50% del
volumen mínimo edificable que es de 1.584.30 m3, según
se indica en el informe del arquitecto Municipal, y calificada
como edificación "inadecuada" por hallarse incluida en el
apartado a) del art. 5-5º del Reglamento de edificación
Forzosa y Registro Municipal de Solares.

6. Seguidamente se acuerda aprobar la validez del auto lici-
tatorio elaborado el día 11 de marzo de este año, y consecuen-
te, adjudicar el concurso-subasta para las obras

de acuerdo a lo
por concurso subasta
obras instalación
alumbrado en P. P.

de instalación de alumbrado público en la Pl. de Pro XI, a
favor de D. Luis Palacios Siqueira, Colores y Electrón, por la can-
tidad de cuatrocientas diez mil ochocientas cincuenta y siete
pesetas, toda vez que se han cumplimentado los requi-
sitos exigidos, por legales y vigentes, en estos casos, debiendo
el interesado constituir la fianza definitiva, y dar cum-
plimiento a las obligaciones reglamentarias. Se acuer-
da la devolución a los restantes licitadores, de la fian-
za constituida para optar al concurso-subasta.

XII.

1849.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provi-

se acuerda aprobar y aprobar las liquidaciones respectivas, de las obras liquidaciones por obras liquidadas a cabo en instrumento al Portafolio Ramón Bull, realizadas en instrumentos por la Casa "Eléctrica Los Hornos", relativas a trabajos a Ramón Bull, trabajos eléctricos, arquitectónicos y otros, por los respectivos presupuestos: ciento doce mil quinientos ochenta y siete pesetas, cuarenta y nueve centimos, ciento treinta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesetas, cuarenta y nueve centimos, y ciento doce mil ochocientos sesenta y dos pesetas, setenta y seis centimos. Dichas cantidades se abonarán con cargo a Recintos 1964.

10, 11 y 12.

Dicho seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

10. - Que se convoque concurso-subasta para la adquisición de lámparas de lámparas para el servicio de alumbrado público, de conformidad con el detalle establecido en los pliegos de condiciones adjuntos, Centro, Pinar, en sesión plenaria del día 26 de febrero y de la cual se dará cuenta en su momento. - 1.º Que se siga el procedimiento legal para este caso, sumariándose la licitación con arreglo a derecho. - 2.º Que el día de apertura de los pliegos titulados "Referencias", que se fijará en el que considerara con el siguiente hábil contados de hábiles desde la publicación del oportuno anuncio en el B.O. del Estado, siguiendo posteriormente los trámites señalados en el artº 34 y demás de aplicación, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. - 3.º Que el gasto que ello suponga sea con cargo a la consignación del Cap. II, artº 4, parº 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

11. - Que se convoque subasta pública para la ejecución de las obras de embalsado de cerracho de Retiro en las banquetas de las calles de Centro y Pinar, de conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y económicas, adjuntos, aprobados por el Consejo Municipal en sesión del día 26 de febrero y de la cual se dará cuenta en su momento. - 1.º Que el total de ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, setenta y seis centimos. - 2.º Que se

se siga el procedimiento legal para este caso anunciándose la licitación con arreglo a derecho. = 3º - Que el día de apertura de pliegos que se fijado en el que correspondiere, transcurridos 21 hábiles desde el siguiente al que apareciera fijado en el B. O. del Estado, el primer número. = 4º - Que sean aplicadas Contribuciones Generales en la enajenación que en su día se señale por la Comisión. = 5º - Que el gasto que dichas obras suponga, sea con cargo a la consignación de las partidas 163, Cap. I, art. 4º, eto 30 y 316 del Cap. VI, art. 1º eto 5º del vigente Presupuesto de Gastos.

12. - 1º - Que se convocare subasta pública para la ejecución de las obras de subchordado de Barranco de relieve de las exaltadas de la calle de Luján, de conformidad con los pliegos de especificaciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de febrero yndº, y por un presupuesto total de ciento ochenta y dos mil ciento ochó pesetas, enarenas y dos centinos. = 2º - Que se siga el procedimiento legal para este caso, anunciándose la licitación con arreglo a derecho. = 3º - Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que correspondiere, transcurridos 21 hábiles desde el siguiente al que apareciera publicado en el B. O. del Estado, el primer número. = 4º - Que sean aplicadas Contribuciones Generales, en la enajenación que en su día se señale por la Comisión. = 5º - Que el gasto que dichas obras suponga, sea con cargo a la consignación de las partidas 163, Cap. I, art. 4º, eto 30 y 316 del Cap. VI, art. 1º eto 5º del vigente Presupuesto de Gastos.

13. Auto seguido, sobre Vías y Obras, se acuerda adquirir espuertas y canes, a la Industrial y Agrícola, por la cantidad de ochocientas treinta y nueve pesetas, con cargo a la Partida 163.

Auto seguido, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a la Sr. Belesueta y a Luján, para la apertura de las siguientes zanjas:
 La Luján: por calles: Andrés Boreus y F. Fiol Luján, con presupuesto 261, Virgilio y Santos Romero de Boreus, con presupuesto 261, Virgilio y Santos Romero de Boreus, con presupuesto 261, Virgilio y Santos Romero de Boreus, con plazo de cinco días por cada una.

de acuerdo a lo que se acordó en el anterior auto, para la ejecución de las obras de saneamiento de las calles de Luján y de las zanjas en las calles de Luján y de las zanjas de esta calle.

memoranda. - Contasti, Manuel Bordey y Parroquina del Sr.
medico, Pedro II, Catonny y Garcia:

La Compañia Telefonica: Concede permiso a la Cia. Telef.
Junera, para la ejecucion de las obras solicitadas con arri-
blo a la memoria y plano adjunto a sus instancias
de fecha 12-I-1968 y 10-II-68 existentes en: expediente
de gacetas para instalar canalizaciones subterrá-
neas en la Avda. Antonio Maura, debido a la variación
sugerida por las obras de ensanchamiento y movimien-
to de dicho via, provocada por este Ayuntamiento
una vez realizada la obra y comprobada la valoración
de los gastos producidos de acuerdo con el Presupuesto de-
dicado por la Tesoreria de la Cia. Telefonica, los Servicios Téc-
nicos Municipales emitirán su informe, que caso de ser fa-
vorable, permitirá que se haga efectiva la aportación munici-
cipal del orden del 50% del Presupuesto y ascienda la apo-
tación municipal interesada por la Cia. Telefonica a la
cantidad de trescientos doce mil pesetas cinco maravedíes
y otros quetzales, ya que aprobado el Presupuesto presentado
por la Cia. Telefonica, los Servicios Técnicos Municipales lo
han aceptado plenamente. El pago de los trescientos do-
ce mil cinco maravedíes y otros quetzales será realizado en
cargo a la consignación del Cap. I, art. 14, Partida 163, ite-
mo del vigente Presupuesto de Gastos, y cobrando siempre
superiormente a las disponibilidades de Tesoreria.

18 y 19.

Se acuerda conceder
diversos permisos para
las obras particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras
que se relacionan a continuación, permisos que se otor-
gan en las condiciones generales de siempre y que figu-
ran en sus respectivos expedientes.

A D. Guillermo Cuñillas Copias, introducir modifica-
ciones en la linea de construcción de la es. Larios/Seas del Sr.
D. Francisco Font Copias, para en las obras de reforma y
edificación de una planta en la linea de la es. Gabia/Blanca
n.º 9, proceder a la edificación de una nueva planta. = A D. Jo-
se Amengual Ribolón efectuar obras de reforma en la
fachada de la es. Santa Florentina. = A D. Thom Latorre

Moigueria, para proseguir las obras de construcción de un edificio
 en Barriada Militar (Arrenal). - D. Andrés Cantarellas Gencis
 para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Cal
 de Solís. - D. Juan Francisco García, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en el Colegio Nacional (F. Ferral)
 D. Honorato Moya Vidal, para en la finca en construcción, sita
 en Bar. Militar (Arrenal), destinada a cinematografía, efectuar
 obras de reforma y ampliación. - D. Bartolomé Fiol, para
 en las obras de construcción de un local destinado a granero, en Cal
 Real de la Real n.º 50, efectuar obras de modificación. - D.ª Pauli
 na Gardo Alomar, construir un garage en solar de la España s/n.
 D. Rafael Martorell Fiol, para en la finca de la calle Gralla
 Blada, proceder a la adición de una planta y reforma de la
 planta. - D. José y D. Federico Frajola Ventura, para en la
 finca en construcción de la C/ 126 (Arrenal) se le conceda porro
 gna. - D. Juan C. Blanch Martí, para derribar la finca de
 la P.ª García Orell, 35, libre de enclavados, y en solar restante
 construir un nuevo edificio. - D. Bartolomé Caldentey Serra
 para en la finca en construcción de la C/ Alf. Gralla Blada, pro
 ceer a la adición de una planta sobreactiva. - D. Miquel
 Salom Dols, para en la finca en construcción de la C/ Badierit,
 Coll d'en Ribera) introducir modificaciones.

19. - Conceder permiso a D.ª Maria Dolores Carrasch, para en un
 terreno de su propiedad sito en Camino del Arrenal (Ba.
 Burguesa), construir un edificio de una planta arreglado a
 los planos que acompañara presentados en fecha 21 de octubre
 de 1967 y unido plano de emplazamiento y superficie del terreno
 presentado en fecha 17 de enero del año en curso, ambos inscritos
 por el arquitecto D. Enrique Suncosa. Las obras no excederán de veinte
 meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de
 la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca
 su existencia de indivisible en la primera licencia municipal
 de parcelación. - Dicha licencia resultara nula en caso
 de resultar un solar que no permitiera la edificabili
 dad.

Ventura en el Solar el Sr. Oliver Guixó

20. Se acuerda tener por convalidada la licencia de convalidar a D. Luis Masmiqul Blanquero, por la C. de Interiores, de 7-8-64, para construir edificio en solar sito en la calle de Argento Cortés Tena, consumido bajo en el P. de Obras no terminadas, toda vez que dichas obras no se han iniciado.

21. Se acuerda autorizar el traspaso de los puestos de venta, sitos en el Mercado del Olivar, números 11-45, 11-46, 11-47, a favor de D. Francisco Obrazor Larmona, por fallecimiento de su señor padre, adjudicatario, subrogándose la nueva concesionaria en derechos y obligaciones del anterior y dar cumplimiento a los requisitos reglamentarios que rigen para estos casos. = La cabida de la explotación de dichos puestos será la de día 5 de febrero de 1973, para los dos puestos 11-45 y 11-46; y la del día 22 de septiembre de 1975, para el puesto n.º 11-47.

22. Auto seguido se acuerda autorizar a D. Margarita Fuster Ferrerías, para que en el puesto de venta de flores sito en el Mercado del Olivar, pueda quitar carga de hierro y otros, siendo de su cuenta los gastos originados. Todo ello con relación a los puestos números 13-04 y 13-05. = Cuando el Ayuntamiento así lo exija, la intercedida viene obligada a reponer el puesto a su estado inicial.

23, 24, 25, 26, 27. Se acuerda conceder diversas ayudas de orden económico a otros tantos funcionarios, para atenciones de enfermedad, según se detalla a continuación: D. D. Bartolomé Ramón Romero, 934 pesetas. = D. D. Gaspar Coll Picornell, 1.817 pesetas. = D. D. Antonio Soler Guadalupe, 1.886 pesetas. = D. D. Rafael Crespi Martorell, 1.852 pesetas. = D. D. Bartolomé Mías Bisquets, 17.240 pesetas.

28. Auto seguido se acuerda abonar al C. O. de Farmacia de Badajoz, la cantidad de 593.667'26 pesetas, importe de las recetas suministradas al Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios, correspondiente al plazo de agosto y septiembre.

29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. Se acuerda adquirir y abonar materiales

de orden diverso para atenciones de cuenta y libros, segun se resume a continuacion:

A. D. Juan Roca Roca, pintado sala curas, c. Soiro, 12.466'38 pts
A. D. Antonio Zamoguera, un curso ortopedico, 3.500 pesetas. - del mismo, materiales para casa de Soiro, pincas, goma tubos, etc. por la cantidad de 26.385 pesetas. - del mismo por idem idem 24.714 pesetas. - de Blumenes Bouza, americanas y pantalones, uniformes personal casa de Soiro, 36.855 pesetas. - del mismo por idem idem, 5.616 pts. - A. D. Anunciano Suarez, para el laboratorio Municipal, frascos y medicamentos, por este de 2.367 pts

36.

se acuerda aprobar la liquidacion de las señas de la casa "Electrica Espanola" y cuya liquidacion, total y global, se eleva a la cantidad de 102.615'64 pts, que se abona con cargo a la partida 38-Resultos de 1967.

Auto seguido se acuerda proceder a la recuperacion provisional y aprobar la liquidacion correspondiente de las obras de señalizacion para parte de peatonos de la calle Jose Gous y Ferrer, elevadas a cargo por la casa "Electrica Espanola" y cuya liquidacion, total y global, se eleva a la cantidad de 102.615'64 pts, que se abona con cargo a la partida 38-Resultos de 1967.

37, 39-40.

se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario.

seguidamente se acuerda la adquisicion y pago de materiales de orden diverso, segun se detalla a continuacion:

A la casa "Clumba", 42 Kg, pintura blanca, y otros por importe de 14.717'40 pts. A la misma casa, por pintura amarilla y otros, por coste de 4.743'60 pesetas. - A la casa Electrica Espanola, materiales y trabajos conservacion, senales circulacion: 85 senales, 26 intermitentes, y otros, por coste total de 40.651 pesetas. - se hace constar que por error no figura el numero treinta y ocho entre los relacionados para señalamiento de puntos a tratar, en el Orden del Dia, siguiendo al 37 el numero 39.

41, 42, 43, 44, 45, 46.

se acuerda conceder ayudas de orden economico a Centros y Entidades.

Auto seguido se acuerda conceder, seis ayudas de orden economico a Centros y Entidades, segun se relacionan a continuacion: A los Maestros Benigno Ferrnandita de los Pobres, 2.500 pesetas. A los Hijos de la Infancia Colegio de San de Loredano, 8.000 pesetas. A D. Josefa Be. Sime Perez de Cudela, Presidenta Claustrales Meses, 10.000 pesetas. - A Delegacion Prov. Seccion Femenina de F. D. G. y de las Jons, 30.000 pts. para concurso Exposicion Floricultura. - A D. Antonio Varietti Coll, Presidente Orquesta Sinfonica de Mallorca, 200.000 pesetas. - A D. Fe

Bastian Garcias Salas, Rector Escuela Industrial Municipal
95.000 pesetas.

47. Se acuerda adquirir y abonar, para obras
de acuerdo adquirir y abonar materiales
y abonar materiales para cultura.
en el Castillo de Bellver, 6 botes pintura gris-azul
de color y otros, por este total de 2.996 pesetas. Adquisición que
se efectuará en la Casa Vela Colé.

48. Se acuerda aprobar el auto de recepción por
liquidación de las obras de enterramiento
realizadas en el C. C. San Ferrnol, por D. Juan Orell Villanar
interinamente q. C. C. cuya liquidación, total y global, se eleva a la man.
color San Ferrnol. Día de 446.880'93 pts., pagaderas con cargo a la Partida 334

49. Se acuerda convocar a oposición para cubrir
tres plazas de lindeante y aprobación bases.
Se acuerda convocar a oposición para cubrir tres plazas de lindeante, clasificadas en el grupo B) Técnicos, subgrupo b) Técnicos múltiples, dotados con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 12.0 sea 21.000 pts. anuales de sueldo base, 18.060, pts. de retribución complementaria, 19.530 pts. de indemnización por residencia, cantidades todas ellas anuales, plus plazas extraordinarias reglamentarias; la convocatoria general se publica en propiedad en la Comisión Municipal Permanente. Acuerdo: convocar tres plazas vacantes de lindeante, mediante oposición y con arreglo a las bases que se adjuntan.

Urgencia.

En este estado, al figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de los señores asistentes al auto.

I. Se acuerda aprobar una relación de
relación de mentas de
calabro, Ceremonial y Prensa.
de las de la alcaldía, Ceremonial y Prensa, que importan en su totalidad la suma de cincuenta y cinco mil ochocientas noventa y seis pesetas. - Otra de abonos por un total de treinta y tres mil ciento noventa y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

II

Se acuerda aprobar una relación de



se acuerda aprobar los gastos suplidos por la depositaria

gastos suplidos por la depositaria, durante el mes de febrero del año, que importan en su totalidad la suma de veinte y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas, en esta guisa.

III.

se acuerda darse por enterada y ratificada la autorización para el desplazamiento de la Policía Municipal.

seguidamente se acuerda darse por enterada, ratificandola a efectos economicos de la autorización de la Delegada para el desplazamiento a Madrid, de D. Carlos Alvarez, sub jefe de la Policía Municipal. Contra el Sr. Vidal.

IV.

se acuerda darse por enterada la designación de D. Gabriel Gons para la inauguración de vuelo.

esto seguido se acuerda darse por enterada, ratificandola a efectos economicos, de la autorización y designación del Comente de Alcalde D. Gabriel Gons para que asista en representación de esta Corporación, en el acto de inauguración del vuelo Comair-Coronado no 90, a Bournemouth.

V.

se acuerda adherirse a la solicitud para ingreso de D. Jaime Barceló Gualter en la Orden de Alfonso X.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe a continuación: Adherirse a la solicitud a cursar por los antiguos alumnos del Colegio de "San Alfonso" de esta ciudad, ante el Obispo de nuestro Obispado de Valencia, para el ingreso del Rdo. Padre Jaime Barceló Gualter de la Orden de Alfonso X el Sabio, en la Orden de su constante y adregrado dedicación a las tareas de la enseñanza, desde su ingreso en la Orden de los Padres Hermanos, y entre las que cabe citar la dirección de las residencias de Madrid y Barcelona, la Congregación de "Jesús Cruzado del Amor Divino" en Palma de Mallorca y Madrid y la labor asistencial religioso-docente en la Residencia "Institución" San Constantino de Barcelona.

VI.

se acuerda satisfacer ayuda económica a la Comisión organizadora del Festival Internacional de la Comunidad de Mallorca.

esto seguido se acuerda satisfacer a D. Antonio Canetti Coll en su calidad de Presidente de la Comisión organizadora del "V. Festival Internacional de la Comunidad de Mallorca", la cantidad de trescientas mil pesetas en concepto de ayuda económica, para atenciones del propio Festival.

Y en este estado, no figurando más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes

quiera hacer uso de las palabras, habiendo expresado verbalmente los que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende el presente auto, de todo lo cual certifico!

El Secretario

~~Las Palmas~~
Juan José

~~Francisco~~
Juan José

El Interventor

Francisco

Juan José

El Secretario

Juan José

Nº 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de marzo de mil novecientos veintea y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Mariano Abreu y Gosa, al objeto de celebrar una ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a suspender de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Interventor

El Secretario

Juan José